



Resolución de Alcaldía

N°026-2022-MDC-A

CAYNA, 16 DE FEBRERO DE 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA; PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO.

VISTO:

El Proveído S/N de fecha 16 de febrero de 2022, proveniente del despacho de Alcaldía; El Informe N°004-2022-MDC-UMALPPyJ/NCCB de fecha 15 de febrero de 2021, emitido por el Ing. Neil Clinton Canteño Borja – Responsable de la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, sobre la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Informe N°004-2022-MDC-UMALPPyJ/NCCB de fecha 15 de febrero de 2021, el Ing. Neil Clinton Canteño Borja – Responsable de la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco, ya que es una herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental; y, ahora bien, mediante Proveído S/N de fecha 16 de febrero de 2022, el despacho de Alcaldía, ordena se emita Acto Resolutivo de aprobación de plan de trabajo municipal EDUCCA;

Por las funciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA





MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA
AÑO FISCAL 2022 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA** de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO : ENCARGAR a la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO : NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines y demás órganos de la Municipalidad que correspondan para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

